

INMOBILIARIA HELIOPOLIS C. LTDA.

Expediente No. 22. 598

Guayaquil, Abril 11 del 2007

Señores
Superintendencia de Guayaquil
Ciudad.-

De mis consideraciones:

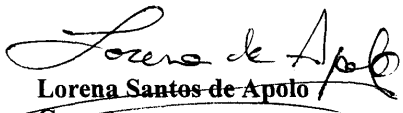
Por medio de la presente comunico a usted, que con fecha de hoy he procedido a registrar en el libro de socios y participaciones de mi representada Inmobiliaria Heliópolis C. Ltda., la siguiente transferencia de participaciones sociales:

SUGEX S.A., ha transferido (100) cien, participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor de MACIMPORT S.A.

Le adjunto a la presente un testimonio de la escritura de transferencia de participaciones correspondiente, para que sea agregada al expediente de la compañía.

Atentamente,

p. Inmobiliaria Heliópolis C. Ltda.

Martínez

Lorena Santos de Apolo
Gerente

RECIBIDO

2007 APR 11 PM 4:36

Superintendencia
de Guayaquil

O.K.
bu
12 APR 2007

1 ESCRITURA DE CESION DE
2 PARTICIPACIONES SOCIALES
3 CORRESPONDIENTES AL CAPITAL DE
4 INMOBILIARIA HELIOPOLIS C. LDTA. QUE
5 HACE SUGEX S.A. A FAVOR DE
6 MACIMPORT S.A.-----
7 -----
8 (CUANTIA: US \$ 100.00) -----
9 -----

10 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del
11 Ecuador, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil seis, ante mí Doctor
12 **CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES**, Notario Primero Interino de este cantón,
13 comparece la compañía SUGEX S. A., representada por su Gerente, la señora
14 Lorena Santos de Apolo, según consta del nombramiento que me acompaña y
15 manda a agregar, quien declara ser dedicada a su hogar, de nacionalidad
16 ecuatoriana, de estado civil casada; y, la compañía **MACIMPORT S.A.**,
17 representada legalmente por su Presidente, el señor Doctor **José Modesto Apolo**
18 **Terán**, según consta del nombramiento que acompaña y que también se manda a
19 agregar, quien declara ser casado, ecuatoriano y abogado de profesión. Los
20 comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para
21 obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe.- Bien instruidos en el objeto y
22 resultados de esta escritura pública a la que proceden con amplia y entera
23 libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente:
24 "Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
25 incorporar una de cesión de participaciones sociales, que se otorga al tenor de las
26 siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- INTERVINIENTES:** Comparecen
27 al otorgamiento de esta escritura las siguientes personas: La compañía anónima
28 denominada SUGEX S.A., sociedad a la que de ahora en adelante y para los

1 efectos de esta escritura se la podrá denominar como "la cedente", legalmente
2 representada por su Gerente, Sra. Lorena Santos de Apolo; y, la compañía
3 MACIMPORT S.A., sociedad a la que se la denominará como "la cesionaria",
4 representada legalmente por su Presidente, el señor Doctor José Modesto Apolo
5 Terán.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Inmobiliaria Heliópolis C.
6 Ltda. se constituyó mediante escritura pública otorgada el primero de diciembre
7 de mil novecientos sesenta y nueve ante el Notario Público Dr. Gustavo Falconí
8 Ledesma, inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de los mismos mes y año; **b)**
9 La sociedad aumentó su capital a la suma de cinco mil dólares de los Estados
10 Unidos de América, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público e
11 inscrita en el Registro Mercantil el; y, **c)** La junta general de socios de la compañía
12 en cesión celebrada el doce de diciembre del dos mil seis resolvió autorizar a la
13 socia SUGEX S.A., para que ceda cien participaciones sociales a favor de la
14 compañía denominada MACIMPORT S.A..- **CLAUSULA TERCERA: CESION DE**
15 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, SUGEX S.A., propietaria
16 de cinco mil participaciones sociales de un valor de un dólar de los Estados Unidos
17 de América cada una, cede y transfiere cien de ellas a favor de MACIMPORT S.A.
18 **CLAUSULA QUINTA.- PRECIO.-** El precio que las partes han acordado por la
19 transferencia de las cien participaciones sociales que por este acto se realiza, es
20 de cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.00) que han sido
21 pagados por la cesionaria a la cedente en dinero en efectivo, quien declara que los
22 recibió a su entera satisfacción. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas
23 de estilo para la validez del presente instrumento público los correspondientes
24 nombramientos y el certificado del representante legal de la compañía que
25 acredita que la cedente obtuvo el consentimiento unánime del capital social.
26 Anteponga, inserte y agregue usted, señor Notario, todo cuanto sea necesario
27 para la validez y perfeccionamiento de esta escritura, - f) Ilegible.- Ab. Guillermo
28 Cuesta Franco.- Registro número cuatrocientos tres.- Guayaquil.- "Hasta aquí la

Guayaquil, Abril 11 del 2002

Sra.
MARIA LORENA SANTOS ORCES DE APOLO
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la junta general de accionistas de la compañía **SUGEX S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla para desempeñar el cargo de **GERENTE** de la sociedad por el lapso de cinco años.

Según el estatuto social a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

SUGEX S.A. se constituyó bajo escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil **Ab. Marcos Díaz Casquete** el día 19 de noviembre de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de diciembre del mismo año.

Atentamente,

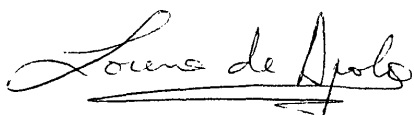


AMPARO DEL PILAR PINEDA VILLACRES
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA



RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE** de la compañía **SUGEX S.A.**

Guayaquil, Abril 11 del 2002



MARIA LORENA SANTOS ORCES DE APOLO
C.L: 090289816-2

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de GERENTE de la Compañía SUGEX S.A., a favor de MARIA LORENA SANTOS ORCES DE APOLO; de fojas 56.027 a 56.029, Registro Mercantil número 8.777, Repertorio número 13.229.- Quedan incorporado los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, tres de Mayo del dos mil dos.-



**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

ORDEN: 12257
LEGAL: RAUL ALCIVAR
AMANUENSE: MARITZA RODRIGUEZ
COMPUTO: RONALD DUNN
DEPURADOR: ALEXANDRA CORONEL
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *M*

MACIMPORT S.A.

Guayaquil, 29 de Septiembre del 2006.

Señor Doctor

JOSÉ MODESTO APOLO TERAN

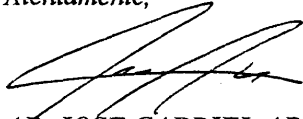
Ciudad.

De mis consideraciones:

*Me es grato comunicarle que la junta general de accionistas de MACIMPORT S.A., reunida el día de hoy resolvió reelegirlo como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo de cinco años contemplado en el estatuto social, según el cual ejercerá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad en forma individual.*

MACIMPORT S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el día 11 de diciembre de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón el día 5 de febrero de 1992.

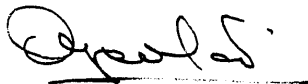
Atentamente,



AB. JOSE GABRIEL APOLO SANTOS

Secretario

Razón: Acepto el cargo de Presidente de MACIMPORT S.A., y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Guayaquil 29 de septiembre del 2006.



DR. JOSÉ MODESTO APOLO TERAN

C.C. 0903265833

NUMERO DE REPERTORIO: 49.910
FECHA DE REPERTORIO: 12/oct/2006
HORA DE REPERTORIO: 10:26

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: Que con fecha doce de Octubre del dos mil seis, queda inscrito
el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **MACIMPORT S.A.**, a
favor de **JOSE MODESTO APOLO TERAN**, a foja 109.260, Registro
Mercantil número 20.080.

ORDEN: 49910
LEGAL: Angel Aguilar
AMANUENSE: Fabi Castillo
ANOTACION-RAZON: Javier Alvarez

\$ 9.30

REVISADO POR: 



REGISTRO

MERCANTIL

AB. ZOILA CEDENO CELLAN

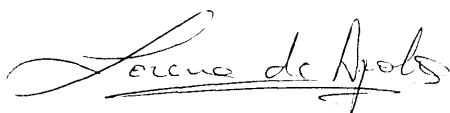
**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**

INMOBILIARIA HELIOPOLIS C. LTDA

Certifico que la socia SUGEX S.A., ha obtenido el consentimiento unánime del capital social de Inmobiliaria Heliópolis C. Ltda., para transferir cien (100) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de MACIMPORT S.A.; resolución adoptada en sesión de junta general de socios celebrada el 12 de diciembre del 2006.

Guayaquil, 14 de diciembre del 2006

p. INMOBILIARIA HELIOPOLIS C. LTDA.



Lorena Santos de Apolo
Presidente



COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA HELIÓPOLIS C. LTDA.", CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2006.

En la ciudad de Guayaquil a los doce días del mes de diciembre del dos mil seis, a las diez horas, en el local social ubicado en Junín 105 y Malecón 2do. Piso, se reúne la junta general de socios de la compañía "INMOBILIARIA HELIÓPOLIS C. LTDA." Con la asistencia de la siguiente socia: SUGEX S.A. representada por su gerente, Sra. Lorena de Apolo, según demuestra con la copia del nombramiento que se incorporará al expediente de esta Junta, propietaria de cinco mil participaciones sociales de un dólar americano cada una, con derecho a igual número de votos; con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, que asciende de CINCO MIL DOLARES, según certificado en este sentido realizada por el Secretario de la compañía, con vista del Libro de Socios y Participaciones Sociales.-

A continuación, toma la palabra la señora Lorena de Apolo, en su calidad de Presidente de la compañía, a quien le corresponde presidir la presente sesión, y consulta a los asistentes si desean constituirse en junta general universal de Socios, al amparo de la disposición contenida en el art. 238 de la Ley de Compañías. En esta reunión actúa como Secretario la Sra. Fina Orcés de Santos, en su calidad de Gerente de compañía. El único punto a tratarse en la presente Junta es el siguiente: Cesión de cien participaciones sociales del capital social de compañía INMOBILIARIA HELIÓPOLIS COMPAÑÍA LIMITADA, que efectúa la compañía SUGEX S.A. a favor de la compañía MACIMPORT S.A. L a única socia de la compañía, acepta instalarse en junta general universal de socios con la finalidad de conocer y resolver sobre el único punto del orden del día que les ha sido referido.

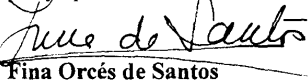
De inmediato toma la palabra la Sra. Lorena de Apolo y, a nombre de su apoderada SUGEX S.A., expresa a la junta general de socios su voluntad de ceder cien de sus participaciones que es el capital social de la compañía INMOBILIARIA HELIÓPOLIS COMPAÑÍA LIMITADA a favor de la compañía, MACIMPORT S.A., entidad que tiene interés en adquirir cien de las cinco participaciones sociales de propiedad actual de SUGEX S.A., para lo cual han acordado previamente los términos y condiciones en que se verificaría tal cesión; solicitando a la Junta General emitir un pronunciamiento positivo a la cesión materia de la propuesta.

En razón de que la cesionaria, MACIMPORT S.A., no es actualmente socia de la compañía, la Junta General de Socios de INMOBILIARIA HELIÓPOLIS C. LTDA en cumplimiento del artículo 115 de la Ley de Compañías, la califica y acepta como tal y por tanto aprueba la cesión de CIEN participaciones sociales de un dólar americano cada una, a favor de la compañía antes referida, cesión que comporta la totalidad de los derechos económicos y participación en las utilidades de la compañía.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidente concede un receso de treinta minutos a la secretaria para que redacte la presente acta, luego de lo cual dispone la reinstalación de la junta para la lectura de la misma, la cual leída de principio a fin, es aprobada íntegramente por los presente, quienes la suscriben en señal de aceptación, siendo las diez horas cuarenta minutos. f) p. Sugex S.A., Lorena Santos de Apolo, Gerente f) Fina Orcés de Santos.- f) Lorena Santos de Apolo.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL AL QUE ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.-

Guayaquil, Diciembre 12 del 2006



Fina Orcés de Santos

GERENTE - SECRETARIA DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA N° 090289816-2

SANTOS ORCES MARIA LORENA
 GUAYAS / GUAYACIL / CARBO / CONCEPCION /
 31 JUL 19 1955
 REG. 014-1 0044 07976 E
 GUAYAS / GUAYACIL
 CARBO / CONCEPCION / 1955

Signature



E363301222

HONESTO AROLD
 ESTUDIANTE

04/01/2004

REN 0624085
 Gys

Signature



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 24 DE NOVIEMBRE DEL 2004

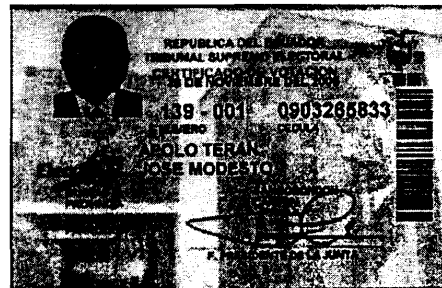
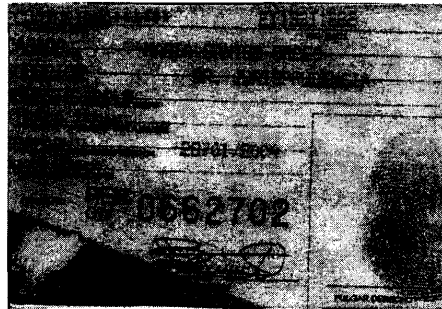
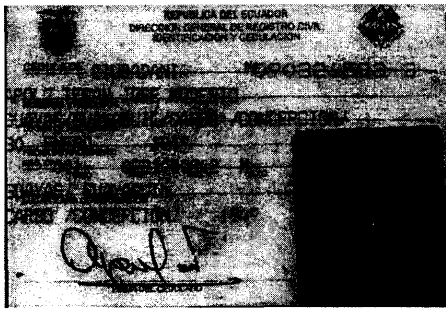
141-010 0902898162

SANTOS ORCES
 MARIA LORENA

C. M. ...
 F. PRESIDENTE ...




6



1 minuta.- Es copia.- En consecuencia los otorgantes se afirman en el contenido de
2 la preinserta minuta, la misma que se eleva a escritura pública. Se agregan los
3 documentos de Ley. Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en
4 alta voz a los otorgantes, fue aprobada por éstos en todas sus partes, los que se
5 afirman, ratifican y suscriben en unidad de acto conmigo el Notario, de lo cual doy
6 fe.

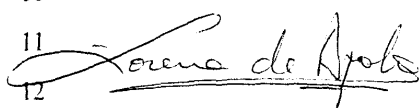
7

8 **p. SUGEX S.A.**

9 **RUC No. 0991392416001**

10

11

12 

13 **Lorena Santos de Apolo**

14 **Gerente**

15 **C.C. No. 0902898162**

16 **C.V. No. 141-010**

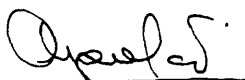
17

18 **p. MACIMPORT S.A.**

19 **RUC No. 0991211004001.**

20

21



22 **Dr. José Modesto Apolo Terán**

23 **Presidente**

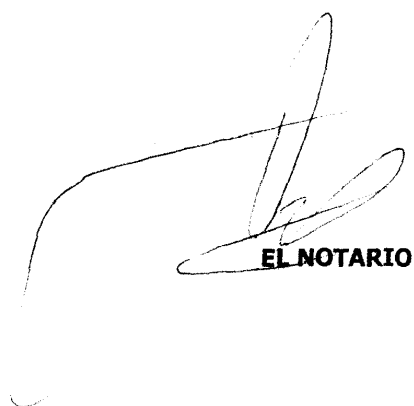
24 **C.C. No. 0903265833**

25 **C.V. No. 179-001**

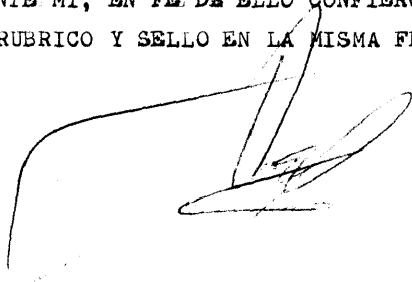
26

27

28


EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE. DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO.
QUE FIRMO, RUBRICO Y SELLO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

A handwritten signature in dark ink, consisting of a large, sweeping initial 'L' followed by a series of loops and a final horizontal stroke.



NUMERO DE REPERTORIO: 16.832
FECHA DE REPERTORIO: 29/mar/2007
HORA DE REPERTORIO: 13:30

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha veintinueve de Marzo del dos mil siete, queda inscrita la Cesión de Participaciones que contiene la presente escritura pública, mediante la cual la Compañía SUGEX S.A por medio de su representante legal la señora Lorena Santos de Apolo en calidad de Gerente cede y transfiere **(100) cien participaciones** de un dólar cada una a favor de **MACIMPORT S.A**, que posee dentro del capital social de la Compañía **INMOBILIARIA HELIOPOLIS C. LTDA.**, de fojas **34.427 a 34.439**, Registro Mercantil número **6.253**. 2. Se tomó nota de la Cesión De Participaciones a fojas **11.884 y 105.666** del Registro Mercantil de 1.969 y 2.004, en su orden al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 16832



S

REVISADO POR



Qui...
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA